

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico

Telf: 053 702602

www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2020

Número de Inscripción: 1331

Número de Repertorio: 2807

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Treinta de Septiembre de Dos Mil Veinte queda inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 1331 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1312201427	MERA QUIROZ DIANA VANESSA	COMPRADOR
1314136845	ESMERALDAS HOLGUIN ANGELA LEIDIANA	VENDEDOR
1312769167	LOOR MOREIRA DIEGO DANILO	VENDEDOR

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	2241805000	15065	COMPRAVENTA

Observaciones:

Libro : COMPRA VENTA

Acto : COMPRAVENTA

Fecha : 30-sep./2020

Usuario: maira_saltos

Revision / Inscripción por: MAIRA SALTOS MENDOZA



Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA, miércoles, 30 de septiembre de 2020



2FZGXD6E1Y00KBW



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

2020	13	08	05	P01653
------	----	----	----	--------

COMPRAVENTA
QUE OTORGAN

DIEGO DANILO LOOR MOREIRA

ÁNGELA LEIDIANA ESMERALDAS HOLGUÍN

A FAVOR DE

DIANA VANESSA MERA QUIROZ

CUANTÍA: USD. \$27.528,33

(DI 2 COPIAS)

O.C.

En la ciudad de San Pablo de Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy veinticinco (25) de septiembre del dos mil veinte (2.020); ante mí, **DOCTOR DIEGO CHAMORRO PEPINOSA, NOTARIO PÚBLICO QUINTO DEL CANTÓN MANTA**, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura; por una parte, los cónyuges, señores **DIEGO DANILO LOOR**

MOREIRA Y ÁNGELA LEIDIANA ESMERALDAS HOLGUÍN, ecuatorianos, estado civil casados entre sí, 32 y 30 años de edad, portadores de las cédulas de ciudadanía número uno, tres, uno, dos, siete, seis, nueve, uno, seis, guión siete (131276916-7) y uno, tres, uno, cuatro, uno, tres, seis, ocho, cuatro, guión cinco (131413684-5) respectivamente, ocupación actividades particulares, por sus propios derechos y por los que representa la sociedad conyugal por ellos formada; con domicilio en: **Dirección:** Barrio El Paraíso, Manta – Manabí – Ecuador; **Teléfono:** 0988539470; **Correo electrónico:** s/c; en calidad de **VENDEDORES**; y, por otra parte, la señora **DIANA VANESSA MERA QUIROZ**, ecuatoriana, estado civil casada con **LUIS RENÉ LEÓN RODRÍGUEZ**, 35 años de edad, portadora de la cédula de ciudadanía uno, tres, uno, dos, dos, cero, uno, cuatro, dos, guión siete (131220142-7), ocupación actividades particulares, por sus propios y personales derechos; con domicilio en: **Dirección:** Barrio 15 de septiembre, Manta– Manabí – Ecuador; **Teléfono:** 0997845545; **Correo Electrónico:** s/c; en calidad de **COMPRADORA**; bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria. – Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad; legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de conocerlos doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, autorizan se verifiquen en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil, documentos que se agregan al presente instrumento público. Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

siguiente. – “**SEÑOR NOTARIO:** En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de **COMPRAVENTA** la misma que está contenida dentro de las siguientes cláusulas y estipulaciones. **PRIMERA: COMPARECIENTES.** – Comparecen al otorgamiento de la presente **COMPRAVENTA**, por una parte, los cónyuges, señores **DIEGO DANILO LOOR MOREIRA Y ÁNGELA LEIDIANA ESMERALDAS HOLGUÍN**, ecuatorianos, estado civil casados entre sí, 32 y 30 años de edad, portadores de las cédulas de ciudadanía número uno, tres, uno, dos, siete, seis, nueve, uno, seis, guión siete (131276916-7) y uno, tres, uno, cuatro, uno, tres, seis, ocho, cuatro, guión cinco (131413684-5) respectivamente, ocupación actividades particulares, por sus propios derechos y por los que representa la sociedad conyugal por ellos formada, hábiles y capaces como en derecho se requiere para contratar y obligarse, a quienes en adelante y para efectos de este contrato se les llamará simplemente como la parte **VENDEDORA**; y, por otra parte, la señora **DIANA VANESSA MERA QUIROZ**, ecuatoriana, estado civil casada con **LUIS RENÉ LEÓN RODRÍGUEZ**, 35 años de edad, portadora de la cédula de ciudadanía uno, tres, uno, dos, dos, cero, uno, cuatro, dos, guión siete (131220142-7), ocupación actividades particulares, por sus propios y personales derechos, hábil y capaz como en derecho se requiere para contratar y obligarse, a quien en adelante y para efectos de este contrato se le llamará simplemente como la parte **COMPRADORA**. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, comparecen con el objeto de firmar la presente escritura de **COMPRAVENTA**. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.** – Los cónyuges, señores **DIEGO DANILO LOOR MOREIRA Y ÁNGELA LEIDIANA ESMERALDAS HOLGUÍN**, son legítimos propietarios de un lote de terreno signado con el N° 5, de la Manzana “A”, de la Lotización

“Costa Azul”, de la Parroquia Urbana Los Esteros, Cantón Manta, el mismo que se encuentra circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE:** 16,20 metros – Avenida principal; **POR ATRÁS:** 13,50 metros – Lote N° 4; **POR EL COSTADO DERECHO:** 15,50 metros – Lote N° 6; y, **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** 15,70 metros – Vía Manta Rocafuerte. **ÁREA TOTAL: 230,00M2.** Inmueble adquirido mediante Compraventa, otorgada el 23 de agosto del 2016, ante la Notaría Pública Quinta del Cantón Manta, e inscrita en el Registro de la Propiedad, el 28 de septiembre del 2016, con el número de inscripción 2.755 y el número de repertorio 5.611. Con los linderos, superficie, dimensiones y demás especificaciones constantes en la **FICHA REGISTRAL N° 15065** que se agrega a la presente como habilitante. **TERCERA: COMPRAVENTA.** – Con los antecedentes expuestos en la cláusula precedente, la parte **VENDEDORA**, señores **DIEGO DANILO LOOR MOREIRA Y ÁNGELA LEIDIANA ESMERALDAS HOLGUÍN**, por sus propios derechos y por los que representa la sociedad conyugal por ellos formada, estando en pleno uso y goce de todas sus facultades físicas y mentales, manifiestan que tienen a bien dar en venta real y perpetua enajenación, a favor de la parte **COMPRADORA**, señora **DIANA VANESSA MERA QUIROZ**, el bien inmueble antes detallado y que consiste en un lote de terreno signado con el N° 5, de la Manzana “A”, de la Lotización “Costa Azul”, de la Parroquia Urbana Los Esteros, Cantón Manta, el mismo que se encuentra circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE:** 16,20 metros – Avenida principal; **POR ATRÁS:** 13,50 metros – Lote N° 4; **POR EL COSTADO DERECHO:** 15,50 metros – Lote N° 6; y, **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** 15,70 metros – Vía Manta Rocafuerte. **ÁREA TOTAL: 230,00M2.** **CUARTA: PRECIO Y FORMA DE PAGO.** – El precio



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

pactado entre los contratantes para el otorgamiento de la presente compraventa es de **VEINTISIETE MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA 33/100 (USD. \$27.528,33)**, que la parte **COMPRADORA** paga de la siguiente manera: La totalidad a la firma de la presente, de contado, en moneda de curso legal y de uso normal y corriente de la República del Ecuador, y que la parte **VENDEDORA**, declara tenerlo recibido de manos de la parte **COMPRADORA** a su entera satisfacción, sin tener que formular reclamo alguno, ni en el presente ni en el futuro, por este concepto.

QUINTA: TRANSFERENCIA. – La parte **VENDEDORA**, una vez que ha recibido el dinero correspondiente al precio pactado, a su entera satisfacción, por la venta del bien inmueble antes descrito, transfiere a favor de la parte **COMPRADORA**, el total dominio, posesión, uso y goce del bien inmueble anteriormente mencionado y singularizado, con todos sus derechos anexos, entradas y salidas, servidumbres activas y pasivas, en consecuencia, en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos, mensuras declaradas y todo lo que esté de acuerdo con el Código Civil Vigente se reputa perteneciente al inmueble. **SEXTA: SANEAMIENTO.** – La parte **VENDEDORA**, queda sujeta al saneamiento en caso de evicción, de conformidad con la ley y declara que sobre dicho bien inmueble no pesa gravamen alguno ni prohibición de enajenar como aparece del Certificado conferido por el señor Registrador de la Propiedad y que se agrega como documento habilitante. **SÉPTIMA: GASTOS E IMPUESTOS.** – Los gastos e impuestos que causen u ocasionen la presente escritura, hasta la inscripción del título en el Registro de la Propiedad correspondiente, son de cuenta de la parte **COMPRADORA**. **OCTAVA: JURISDICCIÓN Y TRÁMITE.** – Para todos los efectos legales de este contrato y en caso de controversia, las partes renuncian fuero y domicilio, se someten a los jueces



competentes del Cantón Manta, y al trámite ejecutivo o verbal sumario, a elección de la parte actora. **NOVENA: AUTORIZACIÓN.** – La parte **COMPRADORA**, queda facultada y autorizada, para que por sí o por interpuesta persona solicite la inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente, del inmueble que adquiere en virtud de este contrato. **DÉCIMA: ACEPTACIÓN.** – Las partes contratantes, por sus propios derechos y estando presentes, y por así convenir a sus intereses dicen: Que aceptan esta escritura en todas y cada una de sus partes, sin tener que formular observaciones o reclamo alguno, ni en el presente ni en el futuro. **DÉCIMA PRIMERA: DOCUMENTOS HABILITANTES.** – Se agregan los siguientes documentos como parte de este acto: Certificado del Registro de la Propiedad, Certificado de Solvencia Municipal, Certificado de Solvencia del Cuerpo de Bomberos, Avalúo Catastral, Pago del Impuesto de Alcabalas y Adicionales, Copias de cédulas de la vendedora y de la compradora, copias de los certificados de votación de la vendedora y la compradora. **DÉCIMA SEGUNDA: DOMICILIO.** – Los comparecientes declaran que tienen su domicilio ubicado en: **Parte Vendedora: Dirección:** Barrio El Paraíso, Manta – Manabí – Ecuador; **Teléfono:** 0988539470; **Correo electrónico:** s/c; **Parte Compradora: Dirección:** Barrio 15 de septiembre, Manta– Manabí – Ecuador; **Teléfono:** 0997845545; **Correo Electrónico:** s/c. **DÉCIMA TERCERA: LAS DE ESTILO.** – Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, necesarias para la plena validez de este tipo de contratos”. – (Firmado) Abogada Laura Eufemia Moreira Moreira, portadora de la matrícula profesional número trece guión mil novecientos ochenta y seis guión cuarenta (13-1986-40) del Foro de Abogados de Manabí. – **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA**, Para el otorgamiento de la presente escritura pública **de COMPRAVENTA**, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

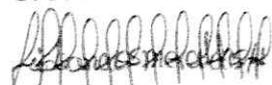
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

que el caso requiere; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquellos se afirman y ratifican en el total de su contenido, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, se incorpora al Protocolo de esta Notaría la presente escritura de todo lo cual doy fe. –




F) **SR. DIEGO DANILO LOOR MOREIRA**

C.C. 131276916-7



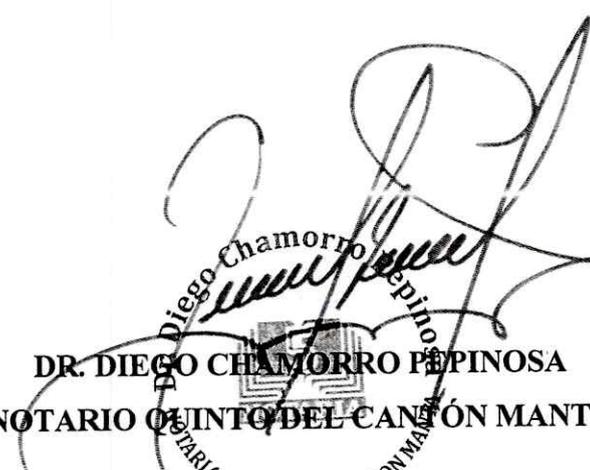
F) **SRA. ÁNGELA LEIDIANA ESMERALDAS HOLGUÍN**

C.C. 131413684-5



SRA. DIANA VANESSA MERA QUIROZ

C.C. 131220142-7


DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

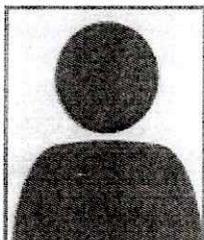


PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1312201427

Nombres del ciudadano: MERA QUIROZ DIANA VANESSA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

Fecha de nacimiento: 12 DE JULIO DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LEON RODRIGUEZ LUIS RENE

Fecha de Matrimonio: 8 DE MAYO DE 2008

Nombres del padre: No Registra

Nacionalidad: No Registra

Nombres de la madre: FILADELFIA MONSERRATE MERO Q

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 18 DE OCTUBRE DE 2012

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 25 DE SEPTIEMBRE DE 2020

Emisor: OSWALDO EDMUNDO CEDEÑO PINCAY - MANABI-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 201-344-01997



201-344-01997

Ing. Adolfo Salcedo

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 DE IDENTIFICACION Y COTIZACION

CIUDADANIA Nº 131220142-7

MERA QUIROZ DIANA VANESSA
 MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO
 12 JULIO 1985
 005- 0037 03278 F
 MANABI/ PORTOVIEJO
 PORTOVIEJO 1985



Diana Vanessa Mera Quiroz

ECUATORIANA***** E1333V1222

CASADO LEON RODRIGUEZ LUIS RENE
 SUPERIOR ESTUDIANTE

FILADELFIA MONSERRATE MERO Q
 MANTA 18/10/2012
 18/10/2024

DUP 0103827



[Signature]

CERTIFICADO DE VOTACION
 24 - MARZO - 2019

0049 F JUNTA No. 0049 - 314 CERTIFICADO No. 1312201427 CECULA No.

MERA QUIROZ DIANA VANESSA
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: MANABI
 CANTON: MANTA
 CIRCUNSCRIPCION: 2
 PARROQUIA: TARQUI
 ZONA: 1




ELECCIONES SECCIONALES Y OPCOS
2019

CIUDADANA/O:
 ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

[Signature]
 F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

[Signature]

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
 Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a 25 SEP 2019

[Signature]

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
 NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1314136845

Nombres del ciudadano: ESMERALDAS HOLGUIN ANGELA LEIDIANA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/FLAVIO ALFARO/FLAVIO ALFARO

Fecha de nacimiento: 30 DE DICIEMBRE DE 1989

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LOOR MOREIRA DIEGO DANILO

Fecha de Matrimonio: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014

Nombres del padre: ESMERALDAS PALMA RAMON SEGUNDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: HOLGUIN NAVARRETE ANGELA ARACELY

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 25 DE SEPTIEMBRE DE 2020

Emisor: OSWALDO EDMUNDO CEDEÑO PINCAY - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA




N° de certificado: 206-344-01966



206-344-01966

Ing. Adolfo Salcedo
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 131413684-5

APELLIDOS Y NOMBRES
ESMERALDAS HOLGUIN ANGELA LEIDIANA

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
FLAVIO ALFARO

FECHA DE NACIMIENTO: 1989-12-30
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
Diego Danilo Loor Moreira




INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE** E113312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ESMERALDAS PALMA RAMON SEGUNDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
HOLGUIN NAVARRETE ANGELA ARACELY

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2014-09-30

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-09-30




DIRECTOR GENERAL


CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 24 - MARZO - 2019

0011 F 0011 - 031 1314136845

ESMERALDAS HOLGUIN ANGELA LEIDIANA
 APELLIDOS Y NOMBRES


 PROVINCIA **MANABI**
 CANTON **TOSAGUA**
 CIRCUNSCRIPCIÓN
 PARROQUIA **TOSAGUA**
 ZONA 1



ELECCIONES
 SECCIONALES Y CPCCS

2019

CIUDADANA/O:
 ESTE DOCUMENTO
 ACREDITA QUE
 USTED SUFRAGÓ
 EN EL PROCESO
 ELECTORAL 2019


 F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

[Handwritten signature]

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
 Es fiel fotocopia del documento original que me
 fue presentado y devuelto al interesado
 Manta, a 25 SEP 2020

Dr. Diego Chamorro
 NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1312769167

Nombres del ciudadano: LOOR MOREIRA DIEGO DANIEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/FLAVIO ALFARO/FLAVIO ALFARO

Fecha de nacimiento: 20 DE NOVIEMBRE DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: NEGOCIO PROPIO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ESMERALDAS HOLGUIN ANGELA LEIDIANA

Fecha de Matrimonio: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014

Nombres del padre: LOOR ARAUZ FREDDY ALONSO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MOREIRA VALDEZ SARA CONCEPCION

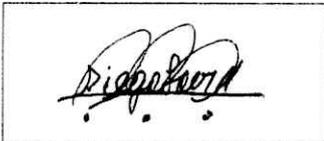
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 25 DE MARZO DE 2019

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 25 DE SEPTIEMBRE DE 2020

Emisor: OSWALDO EDMUNDO CEDEÑO PINCAY - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 207-344-01923



207-344-01923

Ing. Adolfo Salcedo

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREGULACION

CECULA DE No. 131276916-7

CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
LOOR MOREIRA
DIEGO DANILO
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
FLAVIO ALFARO
FLAVIO ALFARO
FECHA DE NACIMIENTO 1987-11-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
ANGELA LEIDIANA
ESMERALDAS HOLGUIN




INSTRUCCION BACHILLERATO PROFESION / OCUPACION NEGOCIO PROPIO V233316422

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE LOOR ARAUZ FREDDY ALONSO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE MOREIRA VALDEZ SARA CONCEPCION

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION MANTA 2019-03-25

FECHA DE EXPIRACION 2029-03-25

DIRECTOR GENERAL [Signature]

THAM DO CEBALLOS [Signature]

00131000

CERTIFICADO DE VOTACION 24 - MARZO - 2019

0012 M JUNTA REG. 0012 - 043 CERTIFICADO No. 1312769167 CECULA No.

LOOR MOREIRA DIEGO DANILO APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA MANABI

CANTON FLAVIO ALFARO

CIRCUNSCRIPCION

PARROQUIA FLAVIO ALFARO

ZONA 1




ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

[Signature]

EL PRESIDENTE DE LA JRY

[Signature]

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a 25 SEP 2019

Dr. Diego Chamorro Peñinosa
NOTARIO QUINTA DEL CANTON MANTA



[Large Signature]



FIRMES CON
 Empresa Pública Municipal
 Registro de la Propiedad de
 Manta-EP



Empresa Pública Municipal
 Registro de la Propiedad de
 Manta-EP



Ficha Registral-Bien Inmueble

15065

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-20006492
 Certifico hasta el día 2020-09-08:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 2241805000
 Fecha de Apertura: lunes, 15 junio 2009
 Información Municipal:
 Dirección del Bien: Lotización Costa Azul de la Parroquia Urbana Los Esteros

Tipo de Predio: Lote de Terreno
 Parroquia: LOS ESTEROS



LINDEROS REGISTRALES: Un lote de terreno signado con el numero CINCO de la Manzana A de la Lotización Costa Azul de la Parroquia Urbana Los Esteros del Canton Manta, con una area total de Doscientos treinta metros cuadrados diecisiete decimetros cuadrados.

Frente: Dieciseis punto veinte metros y avenida principal,
 Atras: Con trece punto cincuenta metros y lote numero cuatro.
 Izquierdo: Quince punto setenta metros y via Manta Rocafuerte.
 Derecho: Quince punto cincuenta metros y lote numero seis.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2172 martes, 19 octubre 2004	5905	5913
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1744 lunes, 15 junio 2009	28393	284011
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	218 viernes, 16 enero 2015	1	1
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2755 miércoles, 28 septiembre 2016	64947	64959

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : **COMPRA VENTA**

[1 / 4] COMPRA VENTA

Inscrito el: martes, 19 octubre 2004

Número de Inscripción : 2172

Folio Inicial: 5905

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 4796

Folio Final : 5905

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaria: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 02 agosto 2004

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA. La Menor de edad Gabriela Maria Hernández Jamed, representada por su Padre el Señor Mario Germanico Hernández Cajiao, los lotes de terrenos signados con los números Tres, Cuatro, cinco, seis, siete, ocho, nueve, diez, once y doce de la manzana "A" de la Lotización Costa Azul, los mismos que unidos entre si forman un solo cuerpo cierto.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	JAMED CALDERON LUISA CLEMENCIA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	HERNANDEZ JAMED GABRIELA MARIA	NO DEFINIDO	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	44	miércoles, 01 junio 1949	23	23

Registro de : **COMPRA VENTA**

[2 / 4] COMPRA VENTA

Inscrito el: lunes, 15 junio 2009

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 19 mayo 2009

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

El lote de terreno signado con el número Cinco de la Manzana "A", de la Lotización Costa Azul, el mismo que tiene los siguientes linderos y medidas son: POR EL FRENTE: Dieciséis punto veinte metros y Avenida principal, POR ATRAS: Con trece punto cincuenta metros y lote número cuatro, POR EL COSTADO DERECHO: Quince punto cincuenta metros y lote número seis, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Quince punto setenta metros y Vía Manta Rocafuerte. Con una área total de: DOSCIENTOS TREINTA METROS CUADRADOS DIECISIETE DECIMETROS CUADRADOS. Clausula Unica., Se prohíbe expresamente a la Compradora que una vez construida su vivienda, en esta e instalen lugares de diversion, tales como, cantinas, bares, clubes nocturnos, discotecas, talleres metal mecanicos o industriales que causan ruidos o cualquier otra actividad que altere la paz, armonia, las leyes, las buenas costumbres, la ecologia y el medio ambiente tambien se prohíbe a la compradora construya o instale Chancheras, corrales o centros de acopio para animales o especies similares, etc.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	ALONSO PEREZ JUANA MERCEDES	DIVORCIADO(A)	MANTA
VENDEDOR	SERRANO AYMAR JORGE VINICIO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	JAMED CALDERON LUISA CLEMENCIA	CASADO(A)	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	2172	martes, 19 octubre 2004	5905	5913

Registro de : **COMPRA VENTA**

[3 / 4] COMPRA VENTA

Inscrito el: viernes, 16 enero 2015

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 12 septiembre 2014

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA Un lote de terreno signado con el numero CINCO de la Manzana A de la Lotizacion Costa Azul de la Parroquia Urbana Los Esteros del Canton Manta. el mismo que tiene los siguientes medidas y linderos POR EL FRENTE. dieciseis punto veinte metros y avenida principal, POR ATRAS, con trece punto cincuenta metros y lote numero cuatro, POR EL COSTADO DERECHO, quince punto cincuenta metros y lote numero seis, y POR EL COSTADO IZQUIERDO; quince punto setenta metros y via Manta Rocafuerte, con una area total de Doscientos treinta metros cuadrados diecisiete decimetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	SOASTY ZAMBRANO JAVIER MAURICIO	DIVORCIADO(A)	MANTA
VENDEDOR	ALONSO PEREZ JUANA MERCEDES	DIVORCIADO(A)	MANTA

Registro de : **COMPRA VENTA**

[4 / 4] COMPRA VENTA

Inscrito el: miércoles, 28 septiembre 2016

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 23 agosto 2016

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA, la compradora esta casada con el señor Diego Danielo Loor Moreira, Un lote de terreno signado con el numero CINCO de la Manzana A de la Lotizacion Costa Azul de la Parroquia Urbana Los Esteros del Canton Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:



FIRMES CON EL CAMBIO
 Empresa Pública Municipal
 Registro de la Propiedad de
 Manta-EP



Empresa Pública Municipal
 Registro de la Propiedad de
 Manta-EP



Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil
COMPRADOR	ESMERALDAS HOLGUIN ANGELA LEIDIANA	CASADO(A)
VENDEDOR	SOASTY ZAMBRANO JAVIER MAURICIO	DIVORCIADO(A)



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	4
Total Inscripciones>>	4

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2020-09-08

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : LOOR MOREIRA DIEGO DANILO

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-20006492 certifico hasta el día 2020-09-08, la Ficha Registral Número: 15065.

Este documento está firmado electrónicamente

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
 Registrador de la Propiedad

Válido por 60 días. Exepto que se
 diera un traspaso de dominio o se
 emitiera un gravamen

Página 3/3

Puede verificar la validez de este documento ingresando a www.registropmanta.gob.ec/verificar_documentos o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 8 5 6 1 0 J U V R A I



**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO**

N° 092020-020713

N° ELECTRÓNICO : 206857

Fecha: 2020-09-22

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 2-24-18-05-000

Ubicado en: LOT. COSTA AZUL LOTE 5 MZ A

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 230.17 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1314136845	ESMERALDAS HOLGUIN-ANGELA LEIDIANA
1312769167	LOOR MOREIRA-DIEGO DANILO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 27,528.33

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 27,528.33

SON: VEINTISIETE MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO DÓLARES 33/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2019, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2020 – 2021".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de 6 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: lunes 22 marzo 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)



120900KSVI7FX

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



N° 092020-020882

Manta, jueves 24 septiembre 2020



**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano **CERTIFICA QUE:** Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **ESMERALDAS HOLGUIN ANGELA LEIDIANA** con cédula de ciudadanía No. **1314136845**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 2 meses a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: martes 24 noviembre 2020

Código Seguro de Verificación (CSV)



121070DMJHNB

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



N° 092020-020881

Manta, jueves 24 septiembre 2020

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 2-24-18-05-000 perteneciente a ESMERALDAS HOLGUIN ANGELA LEIDIANA con C.C. 1314136845 Y LOOR MOREIRA DIEGO DANILO con C.C. 1312769167 ubicada en LOT. COSTA AZUL LOTE 5 MZ A BARRIO COSTA AZUL PARROQUIA LOS ESTEROS cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$27,528.33 VEINTISIETE MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO DÓLARES 33/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de treinta días a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: sábado 24 octubre 2020

Código Seguro de Verificación (CSV)



121069NYGFXNT

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



COMPROBANTE DE PAGO

N° 406917

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia LOS ESTEROS			2-24-18-05-000	230.17	27528.33	685595	406917

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES		VALOR A PAGAR
C.C. / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		
1312789167	LOOR MOREIRA DIEGO DANILO	LOT. COSTA AZUL LOTE 5 MZ A	IMPUESTO PRINCIPAL		275.28
			JUNTA DE BENEFICENCIA DE GUAYAQUIL		82.58
					\$ 357.86
					\$ 357.86
					\$ 0.00

ADQUIERE			TOTAL PAGAR	
C.C. / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO	
1312201427	MERA QUIROZ DIANA VANESSA	NA		

Fecha de pago: 2020-09-24 09:33:20 - BANCO DEL PACIFICO S.A. .
Saldo sujeto a variación por regulaciones de ley



Código Seguro de Verificación (CSV)



MR685595

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



COMPROBANTE DE PAGO

Nº 406918

OBSERVACIÓN
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia LOS ESTEROS

CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO Nº
2-24-18-05-000	230.17	27528.33	685597	406918

VENDEDOR		
C.C. / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
1212716167	LOOR MOREIRA DIEGO DANILO	LOT. COSTA AZUL LOTE 5 MZ A

UTILIDADES		VALOR A PAGAR
CONCEPTO		
GASTOS ADMINISTRATIVOS		1.00
IMPUESTO PRINCIPAL COMPRA-VENTA		125.44
	TOTAL A PAGAR	\$ 126.44
	VALOR PAGADO	\$ 126.44
	SALDO	\$ 0.00

ADQUIRE		
C.C. / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
1312291427	MERA QUIROZ DIANA VANESSA	NA

Fecha de pago: 2020-09-24 09:33:34 - BANCO DEL PACIFICO S.A.
Saldo sujeto a variación por regulaciones de ley

Código Seguro de Verificación (CSV)



T1932199517

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono: **911**

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta, Ecuador

COMPROBANTE DE PAGO

00004376

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

Notario Diego Chamorro Pedrosa
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

1314136845

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

ESMERALDAS HOLGUIN ANGELA LEIDIANA

C.I. / R.U.C.:

NOMBRES:

RAZÓN SOCIAL:

DIRECCIÓN:

COSTA AZUL LT. 5 MZ-A

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALÚO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO:

VERONICA CUENCA VINCES

CAJA:

21/09/2020 12:39:28

FECHA DE PAGO:



VALOR

DESCRIPCIÓN

VAB000

3.00

TOTAL A PAGAR

VALIDO HASTA: domingo, 20 de diciembre de 2020

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL - CLIENTE

BanEcuador S.P.
24/09/2020 01:55:37 p.m. OK
CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 1128587926
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 76 - MANTA (AG.) OP:keplit
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA QUINTA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:	1.00
Comision Efectivo:	0.51
IVA %	0.06
TOTAL:	1.57

SUJETO A VERIFICACION

AGENCIA CANTONAL
CAJA 1
MANTA
24 SEP 2020

BanEcuador
RUC: 176818352000

MANTA (AG.)
AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac.: 056-527-000003870
Fecha: 24/09/2020 01:56:08 p.m.

No. Autorización:
2409202001176818352000120565270000038702020135515

Cliente :CONSUMIDOR FINAL
ID :9999999999999999
Dir :AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

Descripcion	Total
Recaudo	0.51
SubTotal USD	0.51
I.V.A	0.06
TOTAL USD	0.57

**** GRACIAS POR SU VISITA ****
Sin Derecho a Credito Tributario



Factura: 001-004-000022718



20201308005P01653

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20201308005P01653						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25 DE SEPTIEMBRE DEL 2020, (10:33)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	LOOR MOREIRA DIEGO DANILO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1312769167	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	ESMERALDAS HOLGUIN ANGELA LEIDIANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1314136845	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MERA QUIROZ DIANA VANESSA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1312201427	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	27528.00						

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20201308005P01653
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25 DE SEPTIEMBRE DEL 2020, (10:33)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	285610JUVRAI; 120900KSVI7FX
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	121070DMJHHNB; 121069NYGFXNT
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 3:	MR685595; T1932199517
OBSERVACIÓN:	



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA** de la Escritura Pública de **COMPRAVENTA** que otorgan **DIEGO DANILO LOOR MOREIRA Y ÁNGELA LEIDIANA ESMERALDAS HOLGUÍN** a favor de **DIANA VANESSA MERA QUIROZ**. – Firmada y sellada en Manta, a los veinticinco (25) días del mes de septiembre del dos mil veinte (2.020). –


DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA.

Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

